

# COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCCIÓN AL AMBIENTE.

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa que se adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Estas Comisiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 71 y 72 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos 39, numeral 2, fracción XXII, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 68, 80, numeral 1, fracción II, 82, numeral 1, 85, numeral 1, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167, 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen en sentido negativo, al tenor de los siguientes:

#### I. ANTECEDENTES

**PRIMERO.** El 13 de octubre de 2015, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Dip. Nora Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó al pleno de esta Soberanía la Iniciativa mencionada en el exordio del presente dictamen.

**SEGUNDO**. El 13 de octubre de 2015, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la propuesta a las Comisiones Unidas de Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-7-082.

**TERCERO.** Mediante oficio D.G.L.63-Il-7-93, se informó la adhesión a la iniciativa del Dip. José Hugo Cabrera Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**CUARTO.** El 14 de diciembre de 2015, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, autorizó a las Comisiones dictaminadoras, prórroga para emitir dictamen hasta el 29 de abril de 2016.

Página 1 de 5



## COMISIÓN DE ECONOMÍA

acciones que puedan causar desequilibrios ecológicos graves e irreparables, daños a la salud pública o a los ecosistemas, o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones jurídicas relativas a la preservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente.

#### Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

ARTÍCULO 15.- Para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios:

I al XX. ...

Artículo 15.- La Federación, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con las Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, con el objeto de que asuman compromisos de protección y preservación del suelo, la flora y fauna silvestre, terrestre y los recursos forestales; y de control de acciones para la protección, preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en la zona federal marítimo terrestre, así como en la zona federal de los cuerpos de agua considerados como nacionales.

ARTÍCULO 38.- Los productores, empresas u organizaciones empresariales podrán desarrollar procesos voluntarios de autorregulación ambiental, a través de los cuales mejoren su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia y se comprometan a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental.

Artículo 38.- Los productores, empresas u organizaciones empresariales desarrollarán procesos de autorregulación ambiental, a través de los cuales mejoren su desempeño ambiental, respetando la legislación y normatividad vigente en la materia y se comprometerán a superar o cumplir mayores niveles, metas o beneficios en materia de protección ambiental.

#### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estas comisiones son competentes para conocer la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de las Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.



# COMISIÓN DE ECONOMÍA

Adicionalmente, el término autorregulación, que se pretende incluir en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se refiere a la capacidad que posee una empresa u organización empresarial de regularse a sí misma con base en un monitoreo y control voluntario que tendrá lugar desde sus propias instalaciones y recursos, lo que hace a la propuesta de reforma en comento contradictoria, al contraponerse a la imposición de una obligación por parte del Estado. Finalmente, cabe señalar que los procesos de calidad ISO en materia ambiental ya regulan, certifican y reconocen mejores prácticas ambientales en apego a la ley.

Por todo lo anteriormente manifestado, esta SE emite opinión en contra de la Iniciativa, por las consideraciones antes expuestas, solicitando de la manera más atenta que ésta pueda ser considerada dentro del proceso de análisis legislativo correspondiente."

**CUARTA.** - Referente a la modificación propuesta al Artículo 15 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, las dictaminadoras advierten que de acuerdo con el proyecto de decreto que presenta la iniciativa, se estaría abrogando el texto vigente de dicho artículo, el cual se considera de suma importancia, ya que refiere a los requisitos que deberán considerarse para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en la Ley, en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Aunado a lo anterior, existe un error de técnica legislativa al sugerir la adición de un artículo que, en su numeral y texto, se encuentra vigente.

#### IV. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones de Economía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

#### Acuerdo

**PRIMERO.** - Se desecha la Iniciativa que se adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentado por la Dip. Nora Oropeza Olguín, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. -Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo, a los días del mes de marzo de dos mil dieciséis.



LXIII LEGISLATURA

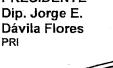
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DEL **EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.** 

16/MARZO/2016

NOMBRE A FAVOR EN CONTRA **ABSTENCIONES** 



**PRESIDENTE** Dip. Jorge E. Dávila Flores





SECRETARIO Dip. Antonio Tarek Abdala Saad PRI





**SECRETARIO** Dip. Juan Antonio **Ixtlahuac** Orihuela PRI



**SECRETARIO** Dip. Esdras Romero Vega PRI



**SECRETARIO** Dip. Miguel Ángel Salim Alle PAN



**SECRETARIO** Dip. Jesús Serrano Lora MORENA



**SECRETARIO** Dip. Carlos Lomelí Bolaños



Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.; Edificio D, Nivel 3; Tel. Conm.: 5036-0000 ext. 57083



CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

| CÁMARA DE DIPUTADOS  | EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. |
|--|---|
| LXIII LEGISLATURA NOMBRE                                     | 16/MARZO/2016 A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIONES      |
| SECRETARIO<br>Dip. Daniel<br>Ignacio Olivas<br>Gutiérrez PAN |   |
| SECRETARIO<br>Dip. Armando<br>Soto Espino<br>PRD             |   |
| SECRETARIA Dip. Lluvia Flores Sonduk PRD SECRETARIA          |   |
| Dip. Lorena<br>Corona Valdés<br>PVEM                         | Lundourd.   |
| INTEGRANTE Dip. Claudia Edith Anaya Mota PRI                 |   |
| INTEGRANTE<br>Dip. Luis<br>Fernando<br>Antero Valle<br>PAN   |   |
| INTEGRANTE Dip. Alma Lucía Arzaluz Alonso PVEM               |   |
| INTEGRANTE Dip. Carmen Victoria Campa Almaral NA             |   |
| 1  |   |



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

| LXIII LEGISLATUR |  | NOD     | EN CONTRA      | 16/MARZO/2016 ABSTENCIONES |
|------------------|--|---------|----------------|----------------------------|
|                  | NOMBRE   | A FAVOR | ENCOURA<br>(1) | ABSTREETE                  |
| CE F             | Dip. Jesús<br>Ricardo<br>Canavati Tafich<br>VEM                  |         |                |                            |
|                  | NTEGRANTE<br>Dip. Lorena del<br>Carmen Alfaro<br>Barcía<br>PAN   |         |                |                            |
|                  | NTEGRANTE<br>Dip. Gerardo<br>Gabriel<br>Cuanalo<br>Gantos<br>PAN |         | 2              |                            |
|                  | NTEGRANTE<br>Dip. Waldo<br>Fernández<br>González<br>PRD          |         |                |                            |
|                  | NTEGRANTE<br>Dip. Ricardo<br>David García<br>Portilla<br>PRI     |         |                |                            |
|                  | NTEGRANTE<br>Dip. Carlos<br>riarte Mercado<br>PRI                |         |                | ·                          |
| 96               | NTEGRANTE<br>Dip. Vidal<br>Lerena<br>Morales<br>MORENA           |         |                |                            |



DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

| CAMMON DE DIT CIMBOS   | 16/MARZO/2016                  |
|--|--------------------------------|
| LXIII LEGISLATURA NOMBRE                                       | A FAVOR EN CONTRA ABSTENCIONES |
| INTEGRANTE Dip. Ricardo del Rivero Martínez PAN                |                                |
| INTEGRANTE Dip. René Mandujano Tinajero PAN                    | MAR                            |
| INTEGRANTE Dip. Miguel Ángel González Salum PRI                | naan                           |
| INTEGRANTE<br>Dip. Alejandro<br>Juraidini<br>Villaseñor<br>PRI | Alidin                         |
|  |                                |



**SECRETARIO** Dip. Juan Manuel Cavazos **Baideras** PRI





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCCIÓN AL AMBIENTE.**EXP. 493.** 

| COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII<br>LEGISLATURA |                   |            |            |
|--|-------------------|------------|------------|
| DIPUTADA/DIPUTADO  | A FAVOR           | PEN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| Dip. Arturo Álvarez<br>Angli.<br>Presidente                          | Janah             |            |            |
| Dip. Andrés Aguirre<br>Romero.<br>Secretario                         |                   |            | ·          |
| Dip. Susana Corella<br>Platt.<br>Secretaria                          | ACP               |            | ·          |
| Dip. María del Carmen<br>Pinete Vargas.<br>Secretaria                |                   |            |            |
| Dip. Sergio Emilio<br>Gómez Olivier.<br>Secretario                   | (6, 8 60 X 670 CM | el E       |            |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCCIÓN AL AMBIENTE. EXP. 493.

| COMISIÓN DE MEDIC                                    | DAMBIENTE Y<br>LEGISLAT |           | TURALES LXIII |
|--|-------------------------|-----------|---------------|
| DIPUTADA/DIPUTADO                                    | A FAVOR                 | EN CONTRA | ABSTENCIÓN    |
| Dip. Rene Mandujano<br>Tinajero.<br>Secretario       | PRE                     |           |               |
| Dip. Juan Fernando<br>Rubio Quiroz.<br>Secretario    |                         | 2)        | * -           |
| Dip. Alma Lucia Arzaluz<br>Alonso.<br>Secretaria     |                         |           |               |
| Dip. Dennisse Hauffen<br>Torres.<br>Secretaria       |                         | ·         |               |
| Dip. Francisco Javier<br>Pinto Torres.<br>Secretario | Alt 8                   |           |               |
| Dip. Juan Antonio<br>Meléndez Ortega<br>Secretario   |                         |           |               |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCCIÓN AL AMBIENTE. EXP. 493.

| COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII<br>LEGISLATURA |           |           |            |
|--|-----------|-----------|------------|
| DIPUTADA/DIPUTADO  | A FAVOR   | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| Dip. María Ávila Serna<br>Integrante                                 |           |           |            |
| Dip. José Teodoro<br>Barraza López.<br>Integrante                    | ·         |           |            |
| Dip. Juan Carlos Ruíz<br>García.<br>Integrante                       | A         |           |            |
| Dip. Héctor Ulises<br>Cristopulos Ríos. —<br>Integrante              | Jan Jan   | 2         |            |
| Dip. María Chávez<br>García.<br>Integrante                           | MANS.     |           |            |
| Dip. Laura Beatriz<br>Esquivel Valdéz.<br>Integrante                 | Sura Pera |           |            |



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES Y DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCCIÓN AL AMBIENTE. EXP. 493.

| COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LXIII<br>LEGISLATURA |         |           |            |
|--|---------|-----------|------------|
| DIPUTADA/DIPUTADO  | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
| Dip. Rosa Elena Millán<br>Bueno.<br>Integrante                       |         |           |            |
| Dip. Candelario Pérez<br>Alvarado.<br>Integrante                     |         |           |            |
| Dip. José Ignacio<br>Pichardo Lechuga.<br>Integrante                 | Sim     |           |            |
| Dip. Silvia Rivera<br>Carbajal.<br>Integrante                        |         |           |            |
| Dip. Sara Latife Ruíz<br>Chávez.<br>Integrante                       |         |           |            |